

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Blanca Pérez de Guzmán y San Juan, Marquesa viuda de Camarasa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación tácita del recurso de alzada interpuesto contra denegación, por silencio administrativo, del ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, Presidente de la Comisión de Urbanismo, por la que se entiende denegada la petición formulada en 25 de junio de 1963 en solicitud de que se continuara el expediente de expropiación de la finca sita en el llamado «Arroyo Opafiel» a que se refiere el acta previa de ocupación levantada en 18 de octubre de 1960; pleito al que ha correspondido el número general 15.435 y el 196 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1964.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—9.248-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Rivas González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Marina de 31 de julio de 1964, que desestimó recurso de reposición formulado contra otra de 6 de abril anterior, que denegó al recurrente la Cruz de la Constancia; pleito al que ha correspondido el número general 15.659 y el 222 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de noviembre de 1964.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—9.247-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Rosario Jurado Córdoba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 15 de abril de 1964 sobre adjudicación de vivienda en el Magisterio; pleito al que ha correspondido el número general 15.603 y el 215 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1964.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—9.246-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Luis García Royo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Justicia, fecha 24 de octubre de 1963, que desestimó peticiones formuladas por el hoy recurrente en escrito de 5 de agosto del mismo año sobre indemnización por la enfermedad que padece y otros extremos y de la desestimación del recurso de reposición en virtud del silencio administrativo; pleito al que ha correspondido el número general 15.711 y el 226 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1964.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—9.245-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Núñez Rey, Inspector primero Vigilancia Fiscal del Ministerio de Hacienda, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación de solicitud del recurrente relativa a devolución de cantidades correspondientes al 20 por 100 de multas y premios de aprehensión en los expedientes en que figurase como aprehensor; pleito al que ha correspondido el número general 15.516 y el 220 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de noviembre de 1964.

Madrid, 28 de noviembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.244-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Málaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre presunta denegación de recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de la Gobernación, que desestimó tácitamente ante Consejo Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local pensión viudedad a doña Dolores Cubo Cano; pleito al que ha correspondido el número general 15.668 y el 242 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1964.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.241-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ferrera Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de agosto de 1964, que le declaró en situación de retirado; pleito al que ha correspondido el número general 15.698 y el 245 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de noviembre de 1964.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.240-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Augusto Cahrerizo Soria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de septiembre de 1964 sobre denegación del derecho a haber pasivo del recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 15.662 y el 274 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1964.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.243-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín Álvarez Vázquez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Agricultura de 20 de octubre de 1964 que acordó el nombramiento de don Jaime Torres Fariel para ocupar el cargo de Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Madrid; pleito al que ha correspondido el número general 13.649 y el 70 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 24 de noviembre de 1964.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.242-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José López del Rey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 27 de junio de 1964, que desestimó recurso de alzada contra otra de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de 14 de marzo de 1964, denegatoria de petición del recurrente, sobre devolución de cantidades; pleito al que ha correspondido el número general 15.515 y el 250 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de noviembre de 1964.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.239 bis-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Demetrio Escribano Monge se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 16 de septiembre de 1964, que anuló el nombramiento del recurrente como Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí por la Diputación Provincial de Madrid el 25 de junio de 1964; pleito al que ha correspondido el número general 15.695 y el 277 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de noviembre de 1964.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.239-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Fernández Ruiz Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 16 de octubre de 1964, referente a la actualización del haber pasivo del recurrente como Teniente de la Guardia Civil, retirado; pleito al que ha correspondido el número general 15.667 y el 375 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de noviembre de 1964.

Madrid, 2 de diciembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.238-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Filomena Acebal Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de mayo de 1964 sobre jubilación de la recurrente; pleito al que ha correspondido el número 15.456 y el 278 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de noviembre de 1964.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.237-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Veiga Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de marzo de 1964 sobre señalamiento de haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número 15.675 y el 276 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de noviembre de 1964.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.236-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### NOYA

El Juzgado de Primera Instancia instruye expediente declaración fallecimiento de Pedro Antonio Martínez Castro, de Riveira, desaparecido vapor «Cabo Ortgal», cayendo al mar el 24 diciembre 1892 frente a Finisterre; de Domingo Antonio Martínez Abelleira y Manuel Sampedro Abelleira, de Riveira, ausentes ignorado paradero hace cuarenta y treinta años, respectivamente.

Noya, 6 de noviembre 1964.—El Secretario (ilegible).—8.538-C.

Y 2.º 12-1964

### SALAMANCA

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de la Ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Borrego Valle, en nombre y representación de don Florencio González González, contra los bienes hipotecados por don Manuel, don Victoriano y don Andrés Mangas-Casanueva, sobre reclamación de un crédito hipotecario importante 256.000 pesetas, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y con las condiciones que después se indicarán el inmueble hipotecado radicante en término municipal de esta ciudad y que a continuación se describe:

Solar cercado al Montalvo Menor, que ocupa la extensión superficial de 840 metros cuadrados. Linda: al Este, carretera de Béjar; Sur, parcela de Cástor Marcos; Oeste, terreno de Enrique Romo, destinado a calle, y Norte, Victoriano Domínguez y Miguel Vicente, en cuya finca fueron objeto de hipoteca las tres cuartas partes, habiendo sido inscrita al folio 143, tomo 25, finca 13.555, inscripción 2.ª.

Para el remate se ha señalado el día treinta de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo que sirve para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes an-

teriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de docientas cincuenta y seis mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Salamanca a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario (ilegible).—9.210-3.

#### SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa contra don José María Zubeldía Otegui y su esposa doña Teresa Tellechea Elizalde, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes embargados, consistentes en lo siguiente:

Piso tercero derecha de la casa Gurutzegain, sin número de gobierno, en la calle B de la travesía de las Ancoras, de la villa de Andoain, que ocupa una superficie de ciento cincuenta y nueve metros cuadrados y noventa y siete decímetros cuadrados, constando de planta baja, con parte de sótano y entresuelo, y cinco pisos altos, con dos viviendas cada uno, más el hueco bajo del tejado destinado a desván. Linda: Por frente, o Norte, con calle B; por espalda, o Sur, con terreno de don Sebastián Ayerza; por Este, o izquierda entrando, con travesía de las Ancoras, y por Oeste con finca Orizobal-abajo.

Valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

Para la celebración del remate se han señalado las doce horas del día veintidós de enero próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario (ilegible).—8.871-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

MILAN GUTIERREZ, Victoriano; hijo de Antonio y Mariana, natural de Nogales (Badajoz), domiciliado en calle Ixart, número 2, vecino de Tarragona, estatura 1,640 metros, mosaista; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para servir en la Marina; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 39, Tarragona, ante el Juez Instructor don Abelardo Sales Pitarch.—(4.309.)

SANCHEZ ALVAREZ, Gregorio; del cupo de Consuegra (Toledo), perteneciente al reemplazo de 1959 y agregado al de 1963, hijo de Gregorio y Alberta, natural de Consuegra, soltero, impresor, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, Pico de Miravalles, número 1, que salió de la Prisión Provincial de Madrid el 9 de noviembre de 1963; procesado en el expediente número 1.602 de 1964; compa-

recerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Ingenieros don Juan Palomino Fariñas, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 4, Toledo.—(4.310.)

#### Juzgados civiles

BARRIOLA IRIGOYEN, Eusebio; de cincuenta años, casado, ingeniero, natural de San Sebastián, hijo de Avelino y de Mercedes, en ignorado paradero; procesado en la causa número 134 de 1963 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(4.301.)

ROCHE, Dominique; de veintinueve años, soltera, estudiante, hija de Claude y Christiane, vecina de París, en ignorado domicilio; procesada en la causa número 172 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(4.302.)

SALLA ALARCON, Ovidio; de veintiséis años, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Candelaria, casado, del Comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Maragall, 56-58, 4.º, 3.ª; procesado en el sumario número 861 de 1963 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(4.305.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 181 de 1963, Ricardo Hernández Cañizares.—(4.303.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 370 de 1962, Antonio Bel Abad.—(4.304.)

El Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 414 de 1964, Francisco Piulachs Cirera.—(4.307.)

El Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 92 de 1961, Antonio Amador Cortés, Juan García Contreras y Abundio (a) «Cohete».—(4.308.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se anuncia subasta correspondiente a las obras de construcción de un grupo de viviendas de renta limitada en la calle de Jaime Roig, s/n., en Valencia.*

En virtud de autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda se convoca subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un bloque compuesto de 35 viviendas de renta limitada y locales comerciales en la calle de Jaime Roig, s/n., en Valencia.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables hasta el anterior al de la celebración de la subasta, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid), y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valencia.

La subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposicio-

nes tendrán lugar en Madrid y en Valencia, a las doce horas del día 11 de enero de 1965.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas del Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valencia.

Será condición indispensable para acudir a la subasta constituir una fianza provisional de quinientas cuarenta y un mil seiscientas ochenta y nueve pesetas con treinta y ocho céntimos (541.689,38 pesetas), conforme a lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.